

Dip. Ximena Tamariz García
LXIII Legislatura



1er. Informe de Actividades Legislativas

Diciembre de 2016

Contenido

Presentación

1. Una agenda con rumbo - GPPAN

2. Actividades legislativas

2.1. Iniciativas de reformas

2.2. Puntos de acuerdo

2.3. Participación en comisiones

3. Trabajando por Nuevo León

3.1. Gestión de recursos

3.2. Oficina de enlace ciudadano

3.3. Compromiso y presencia en el 1 Distrito

Mensaje final

Presentación

En cumplimiento a mi deber de rendir cuentas a los ciudadanos, presento el 1er. Informe de Actividades Legislativas como Diputada Federal, por el 1 Distrito Electoral Federal del Estado de Nuevo León, correspondiente a los tres primeros periodos de sesiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Desde que tomé protesta como legisladora federal, empecé mi palabra de trabajar con responsabilidad y profesionalismo, honrando así la confianza de los ciudadanos de Santa Catarina y de San Pedro Garza García, quienes me eligieron como su representante. Me comprometí a dedicar mis esfuerzos a conformar un orden jurídico congruente a la realidad del país, y orientarlo a elevar la calidad de vida y el bienestar de los mexicanos.

En esta delicada tarea, conocer de cerca los grandes desafíos de nuestra sociedad, me ha permitido dar voz a quienes no la tienen. Tener presente las condiciones de pobreza y desigualdad de más de la mitad de la población, me ha impulsado a promover los cambios legislativos para materializar el ejercicio de los derechos fundamentales de los mexicanos, mejorar la seguridad, preservar la integridad física de las personas y de sus bienes, generar mayores oportunidades para el desarrollo, fomentar el crecimiento económico y cuidar del medio ambiente, entre muchos otros temas en los cuales me ha tocado contribuir.

Si bien aún existe mucho por hacer para reducir la brecha de desigualdad social y económica que prevalece en México, como legisladora tengo la certeza de conducirme con el mayor sentido de responsabilidad, al asistir y participar en las sesiones del pleno; al emitir mi voto a favor del interés supremo de la ciudadanía; al elaborar las ocho iniciativas de reformas y los once puntos de acuerdo que presenté sobre temas de desarrollo social, derechos de grupos vulnerables, transparencia, legalidad, economía y seguridad, y así mismo, al cumplir cabalmente con las tareas en las comisiones legislativas de: Desarrollo Social, Derechos de la Niñez y Fomento Cooperativo y Economía Social, en las cuales participo.

Hoy afirmo como Diputada Federal y Coordinadora de los Diputados Federales del PAN por Nuevo León, que cada una de nuestras acciones y decisiones como legisladores han privilegiado el bien común y la edificación

-junto a las autoridades estatales y municipales-, de un mejor destino para los nuevoleonenses y para México.

1. Una agenda con rumbo- GPPAN

La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN) de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, ratifica nuestro compromiso de trabajar con el mayor profesionalismo, dedicación y sentido de urgencia, para traducir las demandas de los mexicanos en el ejercicio de sus derechos y en mayores oportunidades para su desarrollo.

Estamos empeñados en seguir transformando a México en una patria más justa, digna y solidaria para todos. Durante el primer año de trabajo, la agenda legislativa del GPPAN se estructuró en seis ejes temáticos, cuya importancia resulta primordial para el presente y futuro de nuestro país:

1. Combate total a la corrupción y fortalecimiento institucional.
2. Crecimiento justo, duradero y sostenible.
3. Justicia, derechos y convivencia nacional.
4. Bienestar y seguridad social universal.
5. Conocimiento y educación para la prosperidad.
6. La nación sustentable.

Nuestro Grupo Parlamentario, durante la actual LXIII Legislatura, hemos sido la voz que representa las inquietudes y demandas de muy diversos grupos de la sociedad mexicana. En nuestras ruedas de prensa no sólo hemos criticado el mal desempeño gubernamental en la conducción económica y la seguridad del país, también hemos señalado la corrupción y la incapacidad; hemos hecho propias las exigencias de los pequeños contribuyentes, de los habitantes de las fronteras, de los productores agropecuarios, de la comunidad científica y tecnológica, de los padres de familia, de los periodistas, de las comunidades rurales sin acceso a la televisión digital o al Internet, de las asociaciones de vecinos, de los migrantes, de los dirigentes empresariales y sindicales, entre muchos otros grupos que nos confiaron sus demandas para ser atendidas.

Somos una representación política cercana a los ciudadanos y sensible a sus anhelos, inquietudes y problemas, que aporta un trabajo legislativo

sólido, oportuno y con visión humanista. Este ha sido y seguirá siendo el mayor compromiso de los legisladores panistas con la sociedad mexicana.

2. Actividades legislativas

Representar a los nuevoleonenses en la máxima tribuna parlamentaria del país, es un enorme privilegio que me exige cumplir con las obligaciones contraídas y la primera, es asistir y participar comprometidamente en las sesiones de la Cámara de Diputados.

Durante el tiempo de gestión transcurrido, mi labor legislativa ha tenido un rostro humano, porque cada decisión, cada participación en la tribuna, cada debate y cada iniciativa que promoví, representó colocar temas fundamentales en la agenda gubernamental para convertirlos en protección y salud a los niños, en un proyecto de vida para la jóvenes, en mejores condiciones laborales para las madres de familia, en opciones productivas para incrementar el ingreso familiar y en mejores políticas para el cuidado de la salud. En una palabra, trabajé desde el Congreso de la Unión para contribuir a que los derechos sociales de los mexicanos sean una realidad.

A continuación se detallan los elementos más destacados sobre las iniciativas y puntos de acuerdo que presenté en el periodo que se informa.

2.1. Iniciativas de reformas

1. Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Infraestructura Física Educativa y la Ley General de Educación

Antecedentes

- La obesidad infantil en México corresponde al 34.4% según cifras de la OMS, este porcentaje corresponden a 5 millones 664 mil 870 niños con sobrepeso en México, el índice más alto en todo el mundo.

- El sobrepeso favorece la aparición de graves enfermedades como la diabetes, que es la segunda causa de muerte en México, es urgente realizar acciones concretas para su prevención.

Objetivos

- Incluir temas como la sana nutrición y la práctica de ejercicio físico en el sistema de educación.
- Establecer a la activación física, la cultura física y el deporte como actividades obligatorias en las escuelas.
- Proveer de los espacios adecuados a los planteles escolares a fin de garantizar la práctica deportiva y la activación física.

Reforma legislativa: Se modifican los Artículos 7 y 21 BIS de la Ley General de Educación, así como el Artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

2. Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Antecedentes

- Con marcada frecuencia la asignación de recursos provenientes de la Federación presentan retrasos en su ministración, esto limita la capacidad financiera y de inversión de los órdenes locales, tomando en cuenta que prácticamente entre el 80 y 90% de sus ingresos totales provienen de las aportaciones federales.
- Actualmente existe una triangulación de los recursos federales, situación que frena la inversión en los temas educativos, de salud y seguridad.
- Los gobiernos estatales ejercen una función centralizadora y en muchos casos con marcado tinte político partidista, en el proceso de canalizar los recursos de los distintos ramos federales destinados los municipios, esto limita la inversión en infraestructura en las diferentes regiones y se llega incluso al subejercicio de recursos destinados a ejecutar obras.

Objetivos

- Promover que los municipios reciban de forma directa de la Federación los recursos que les corresponden, provenientes de los fondos y participaciones derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Otorgar la certeza y celeridad necesaria en la transferencia de los recursos asignados a los municipios, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Reforma legislativa: Se modifican los Artículos 32, 35, 36, 37, 38, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los Artículos 82, 83, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3. Proyecto de Decreto que reforma la Ley Federal del Trabajo

Antecedentes

- En México cerca del 40% de las mujeres trabajan, sin embargo es el penúltimo país en América Latina en porcentaje de bebés amamantados, con tan sólo el 14.4%.
- Los bebés que no son amamantados presentan 3 veces más riesgos de padecer enfermedades que ponen en riesgo sus vidas, y las madres que no amamantan tienen mayor riesgo de padecer cáncer de mama o de ovario.
- Los adultos que recibieron lactancia materna, suelen tener menor tensión arterial y menores tasas de sobrepeso y de diabetes.
- Se podría salvar la vida de cerca de 800 mil menores de 5 años, si la lactancia materna fuera efectiva hasta los 2 años. Por su parte las madres que amamantan tienen beneficios psicológicos y emocionales positivos.
- En México, la licencia de maternidad es de 3 meses, cuando la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF recomiendan 6 meses.

Objetivos

- Consolidar el resguardo de la salud de las madres y sus hijos lactantes; así como proteger a las madres trabajadoras frente a la discriminación laboral a causa de su condición.

- Ampliar el periodo de licencia por maternidad de 6 a 18 semanas en el post parto, y de 10 a 12 días, la licencia por paternidad.

Reforma legislativa: Se modifican los Artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo.

4. Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Salud.

Antecedentes

- En los últimos años, el periodo de lactancia materna en nuestro país ha estado disminuyendo. La lactancia materna podría evitar cerca del 20% de las defunciones neonatales, si se amamantara a todos los recién nacidos.
- Según la Organización Mundial de la Salud, la lactancia materna es la forma más adecuada y natural de aportar a los niños pequeños, los nutrientes necesarios para su crecimiento, desarrollo nutricional, inmunológico y emocional, además de protegerlos de enfermedades e infecciones crónicas, sin dejar atrás la creación del fuerte lazo afectivo entre la madre y el recién nacido.

Objetivos

- Empoderar la lactancia materna en México, a fin de mejorar los servicios a la población materno-infantil, tomando en cuenta los grandes beneficios que otorga a la salud.
- Crear el Comité Nacional de Lactancia Materna orientado a la promoción, orientación, soporte y protección de la lactancia materna, con el fin de coadyuvar a mejorar el estado nutricional de los recién nacidos y reducir las tasas de mortalidad de los menores de 5 años.

Reforma legislativa: Se modifican los Artículos 61, 64, 110, 111 y 113 y se adiciona el Artículo 66 BIS, BIS 1, BIS 2, BIS 3, BIS 4 y, BIS 5.

5. Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Antecedentes

- Las políticas actuales no han logrado impulsar la empleabilidad de los jóvenes, ni ofrecerles mayores oportunidades de empleo productivo para dar cabida a sus competencias y talentos en el mercado laboral.
- La falta de experiencia se ha convertido en un círculo vicioso, dado que la gran mayoría de las vacantes requieren como mínimo una cierta cantidad de años de trabajo, lo que se traduce a: sin experiencia, no hay trabajo.

Objetivos

- Otorgar un estímulo fiscal a quienes contraten jóvenes entre los 18 y 29 años de edad, equivalente al 25% del salario que les es efectivamente pagado.
- Reducir la tasa de desempleo juvenil en México, atender la agenda global 2030 y encaminar la política del Estado a mejorar la calidad de vida de los jóvenes y la sociedad.

Reforma Legislativa: Se modifica el Artículo 168 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

6. Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Antecedentes

- Según estudios de la Organización Mundial de la Salud, una cuarta parte de todos los adultos en el mundo, manifiestan haber sufrido maltrato físico durante su infancia. Así mismo una de cada cinco mujeres y uno de cada 13 hombres, declaran haber sufrido abusos sexuales en la misma etapa.
- Actualmente, en México entre 55 y 62% de los niños han sido maltratados por lo menos en algún momento de su vida, según datos de UNICEF.
- En México, dos niños con menos de 14 años mueren cada día a causa de la violencia.

Objetivos

Obligar a los gobiernos municipales y estatales a la creación, desarrollo y promoción de estrategias y acciones orientadas a prevenir y erradicar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en cualquier ámbito.

Reforma Legislativa: Se modifica el Artículo 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

7. Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 138 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Antecedentes

- El recurso de Amparo, tiene la finalidad de proteger los derechos de los ciudadanos y defenderlos contra actos del poder público. Sin embargo, no fue hasta la reforma del año 2011, en donde se amplía la protección de la esfera jurídica del gobernado.
- Los efectos derivados por la explotación de las Pedreras en el Área Metropolitana de Monterrey (AMM), violan el Artículo 50 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Objetivos

- Establecer que promovida la suspensión del acto reclamado, el órgano jurisdiccional deberá realizar un análisis ponderado de la apariencia del buen derecho y la no afectación del medio ambiente, del interés social y la no contravención de disposiciones de orden público en su caso.

Reforma Legislativa: Se modifica el Artículo 138 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

8. Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 78, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Antecedentes

- Según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, entre un 15% y 76% de las mujeres sufren alguna vez en su vida de violencia física y/o sexual. La OMS declara también que 50% de las agresiones sexuales cometidas en el mundo fueron contra mujeres menores de 16 años.
- En México, no existe institución alguna que tenga como interés específico realizar una representación numérica de la violencia contra la mujer. Con datos del IMSS e ISSSTE, se puede saber que se reciben al menos 1,000 mil mujeres diariamente víctimas de la violencia.
- Según la investigación “La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2014”, en el año 2014 se registraron 2 mil 289 feminicidios en el país, es decir, 6.3 casos por día.

Objetivo

- Contar con los instrumentos científicos y metodológicos como son las estadísticas de género, que permitirán captar la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, así como formular y evaluar políticas públicas orientadas a la correcta prevención, atención a las víctimas y combate a la violencia.

Reforma Legislativa: Se reforma el Artículo 78, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

2.2. Puntos de acuerdo

1. Regular la operación de las industrias extractoras y procesadoras de materiales pétreos llamadas “Pedreras”.

Antecedentes

- Los habitantes de Santa Catarina y del resto de los municipios del AMM, respiran diariamente sustancias arrojadas al ambiente por las industrias extractoras, impactando gravemente en su salud.

- Las pedreras son una de las principales fuentes de contaminación del aire, sus desechos contribuyen con un porcentaje estimado en 30% del total de las partículas suspendidas en el aire.

Contenido

- **Artículo primero.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al Ejecutivo Estatal de Nuevo León a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a que vigilen el cumplimiento de las leyes, programas, planes de conservación y manejo, así como las normas oficiales federales y estatales en las Áreas Naturales Protegidas Federales y del Estado de Nuevo León, que se han visto afectadas por las actividades industriales, mineras u otras, esto con la finalidad de salvaguardar el equilibrio de los ecosistemas naturales y de preservar las condiciones adecuadas de vida en los entornos urbanos, rurales y forestales.
- **Artículo segundo.-** Se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León a través de las instancias correspondientes, a que vigile y cumpla con los programas de conservación ecológica, reglamentos y de uso de suelo, para evitar el deterioro del suelo y la contaminación del aire en la zona del “Parque Nacional Cumbres de Monterrey” y en los municipios afectados por la operación de las industrias extractoras y procesadoras de materiales pétreos llamadas “pedreras”, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población afectada por esta actividad.

2. Cancelar la construcción del Acueducto Monterrey VI

Antecedentes

- El proyecto hidráulico Monterrey VI, consiste en la construcción de un acueducto de 371 kilómetros, que inicia en la cuenca del Río Tampaón, en el estado de San Luis Potosí, hasta la presa de Cerro Prieto en el municipio de Linares, Nuevo León.
- El estudio de “Manifestación de Impacto Ambiental para el proyecto: Monterrey VI”, realizado por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, no otorga certidumbre al proyecto, dado que no se tomaron en cuenta estudios de impacto ambiental, referente a la calidad del agua que se transportará y será mezclada con la existente en la presa, ni sobre el impacto al ecosistema, ni la viabilidad financiera del proyecto en su conjunto.

- En los últimos meses de 2014, se dio a conocer al grupo seleccionado del fallo de la licitación para la construcción del acueducto “Monterrey VI”, resultando ganadores Concretos y Obras Civiles del Pacífico Desarrollos, y Construcciones Rogar, siendo la primera filial del Grupo Higa. El monto de la propuesta fue de una contraprestación mensual de \$124,999,167.00, sin IVA, por un periodo de 27 años a una tasa fija de 6.25 %. El Estado de Nuevo León y la Comisión Nacional del Agua, serán las partes que financiarán de forma mensual con recursos propios, dicha obra.

Contenido

Único.- Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón y a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. a cancelar la construcción del acueducto “Monterrey VI”, resultado de la licitación APP-919043988-C3-2014.

3. Vigilar el cumplimiento de las normas en la venta de juguetes tipo rayo láser

Antecedentes

- El rayo láser se ha convertido en un “juguete” popular entre los niños, que parece inofensivo, sin embargo puede causar graves daños a los ojos.
- Según el FDA, un rayo láser que ilumina directamente a los ojos de una persona, la puede lesionar en un instante. Por tal razón, se recomienda que los rayos láser que se vendan como productos de ocio, no excedan los límites de la clase uno.
- En México, estos juguetes son vendidos en el comercio formal e informal, sobre todo a niños, cuando debería de ser 100% de uso profesional.

Contenido

- **Artículo primero.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la PROFECO y al Ejecutivo Estatal de Nuevo León a través de la Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Económico, a que vigilen el cumplimiento de las leyes, programas y manejo, así como las normas oficiales federales y estatales en la venta de los productos que se venden como juguetes de rayo láser, ya que el número de personas afectadas por el uso de este tipo de juguete ha ido en aumento y tomando en

cuenta la época navideña, es de suma importancia realizar los actos de vigilancia en los próximos días.

- **Artículo segundo.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la PROFECO y al Estatal de Nuevo León a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, a difundir la publicidad necesaria sobre el correcto uso y funcionamiento de los rayos láser, para evitar lesiones graves en menores de edad.

4. Considerar las graves repercusiones económicas por el aumento al precio del gas

Antecedentes

- En un acuerdo presentado el 15 de febrero de 2016, la Comisión Reguladora de Energía, emitió un cambio en la fórmula de cálculo del precio del gas que vende PEMEX en México, lo que implicaría una alza entre el 10 y el 15%.
- Dicho cambio afecta gravemente la rentabilidad y competitividad de las empresas del norte del país, según empresarios de industrias de fundición y creación de productos. Así mismo, incrementaría también la tarifa de la luz, ya que estas empresas utilizan el gas para la generación eléctrica, además de la afectación a la economía de los hogares.

Contenido

Único.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a incorporar dentro de los considerandos el establecimiento de la metodología para la determinación de los precios máximos de Venta de Primera Mano del gas natural, las repercusiones económicas regionales que una variación tiene en los diversos sectores productivos y en el consumo en general, así como los criterios específicos que motivaron las modificaciones recientes de metodología, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero del 2016.

5. Ampliar la aplicación del descuento de la venta del litro de leche a los municipios de muy alta marginación

Antecedentes

- El 30 de marzo del presente año, el anterior Secretario de SEDESOL, anunció la venta de leche LICONSA a un peso por litro a partir del 1 de mayo, en beneficio de 73 mil personas de 150 localidades marginadas.
- Dicho beneficio fue anunciado a 2 días del proceso electoral del 2016, y de las 150 las localidades elegidas para aplicar dicho descuento, 109 se encuentran en estados con proceso electoral, representando un total de 72.6% de las comunidades beneficiadas.

Contenido

- **Único.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de garantizar condiciones de legalidad para el buen desarrollo electoral, a ampliar la aplicación del descuento de la venta del litro de leche a un peso -avalado por LICONSA el pasado 30 de marzo-, a los municipios de muy alta marginación de acuerdo a CONEVAL, y a que la leche distribuida bajo este esquema, cumpla con los requerimientos nutricionales.

6. Combatir la violencia de género y el número alarmante de feminicidios en Nuevo León

Antecedentes

- En los últimos 6 meses, se han registrado 42 feminicidios en Nuevo León, sumando solamente los reportados por los medios de comunicación del estado, dado que la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León, señala que desde la actual administración, este delito tipificado en el Artículo 76 del Código Penal del Estado, no cuenta con una sola denuncia. Esto revela la pasividad e indiferencia de las autoridades estatales frente a este grave problema social.

Contenido

- **Primero.-** Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Nuevo León, a través de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública, a implementar acciones preventivas y de seguridad y de justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida, así como a tomar las medidas necesarias para activar los refugios de mujeres con los que cuente el gobierno estatal.

- **Segundo.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a declarar la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Nuevo León.

7. Vigilar el cumplimiento del Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la Transición a la Televisión Digital

Antecedentes

- El programa de transición a la TV Digital, se encarga de otorgar televisores digitales a hogares habitados por población de escasos recursos, es decir a 13.8 millones de hogares mexicanos.
- Se requiere asegurar que los equipos que se dejen de utilizar, no contaminen el medio ambiente, ni afecten la salud de las personas por los componentes materiales que contienen.

Contenido

- **Único.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que en coordinación con las Entidades Federativas y los Municipios, vigile y coordine el cumplimiento del Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la Transición a la Televisión Digital, de conformidad con las leyes y normas oficiales aplicables en materia de residuos de manejo especial y residuos peligrosos, así como aplicar programas de reciclaje y reúso de componentes de los residuos.

8. Instalar Centros de Verificación de Peso y Dimensiones, rampas de frenado y seguridad en Carretera Saltillo-Monterrey

Antecedentes

- En el Área Metropolitana de Monterrey, especialmente en la Carretera Monterrey-Saltillo, el 50% del tráfico vehicular es de transporte de carga. Dicha vía desborda directamente en el centro de la Ciudad de Santa Catarina, provocando aparatosos accidentes en los cuales tráileres y

camiones han sido protagonistas de trágicos sucesos, con lamentables pérdidas de vidas de un importante número de personas.

Contenido

- **Primero.-** Exhorto respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como a la CAPUFE, a que vigilen el cumplimiento de leyes, programas, normas y reglamentos, especialmente sobre la correcta aplicación de criterios de seguridad y medidas de precaución en las carreteras, conforme a la ley federal de caminos, puentes y autotransporte, con la finalidad de evitar percances automovilísticos.
- **Segundo.-** De la manera más atenta, exhorto al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Nuevo León, a efecto de que instale un Centro de Verificación de Peso y Dimensiones, en la entrada al Estado de Nuevo León en las carreteras de Saltillo-Monterrey y Monterrey-Nuevo Laredo, con la finalidad de que verifiquen que los vehículos de carga cumplan con las medidas preventivas de seguridad, acatando las disposiciones de la norma oficial mexicana NOM-012-SCT-2-2008.
- **Tercero.-** Se solicita exhortar respetuosamente a las diferentes regiones de la CAPUFE, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a instalar en las diferentes entidades federativas, rampas de seguridad para vehículos sin frenos y a darle mantenimiento a las ya existentes. Así como la incrementación de ubicaciones y frecuencias de los Centros de Verificación de Peso y Dimensiones en entradas y salidas de las diferentes ciudades del país.

9. Regular los contenidos de la programación televisiva

Antecedentes

- Según un estudio realizado por el IFETEL, en el 2014, los niños mexicanos pasaron 4.5 horas frente al televisor y tomando en cuenta que solo el 13% de la programación televisiva está dirigida al público infantil, los niños de entre 4 y 12 años, claramente están expuestos al contenido de

programas televisivos que no están diseñados para ellos, lo que repercute negativamente en su desarrollo equilibrado y proceso de maduración psicoemocional.

Contenido

- **Artículo primero.-** Exhorto respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, a que vigilen el cumplimiento estricto de las leyes, y programas, así como las normas federales relacionadas a la clasificación de los programas de televisión, y a la autorregulación de los medios de televisión ya que no existen criterios de clasificación adecuados.
- **Artículo segundo.-** Exhorto respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, al pleno cumplimiento de sus atribuciones del artículo 11 de la Ley Federal de Radio y Televisión, específicamente en sus fracciones I, II y IV.

10. Despresurizar la saturación y el hacinamiento en los penales del Estado de Nuevo León procurando en todo momento, el respeto a sus derechos humanos.

Antecedentes

- Con base en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015, el sistema penitenciario de Nuevo León es de los peor calificados en materia de seguridad y dignidad para los reos, gobernabilidad y capacidad de reinserción social, obteniendo una calificación de 5.66, lo cual lo coloca en el lugar número 22 a nivel nacional.
- El jueves 11 de febrero del presente año, hubo un motín en el penal denominado Topo Chico en el Estado de Nuevo León, donde murieron 49 personas del reclusorio y 12 personas más resultaron lesionadas.
- El pasado 29 de septiembre hubo una nueva riña, ahora en el Penal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, que dejó 3 lesionados.
- El problema de los reclusorios es tan grave y difícil de controlar en Nuevo León, que el 13 octubre pasado, de nueva cuenta se presenta un motín en el Penal del Topo Chico, dejando un recluso muerto y 15 lesionados

graves. Ello ocurrió el mismo día en el cual, el Ing. Jaime Rodríguez Calderón rendía su Primer Informe de Gobierno.

- Con motivo de los hechos suscitados el día 13 de octubre de 2016, en el Penal del Topo Chico, ese mismo día, con la presencia de los Diputados Jorge Ramos Hernández y Federico Döring Casar, Presidente e Integrante de la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, respectivamente, y de los Diputados por Nuevo León, Brenda Velázquez Valdez, José Adrián González Navarro y una servidora, en la cual se emitió un exhorto público al Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador del Estado de Nuevo León, para que atienda su primera obligación como Titular del Poder Ejecutivo de brindar seguridad a la población y poner orden en el Centro Penitenciario del Topo Chico.
- El Penal de Topo Chico, cuenta con una sobrepoblación de 14.8 %, y los penales de Apodaca y Cadereyta tienen una sobrepoblación de 28.6 % y de 1.1 % respectivamente.
- Como resultado de la reunión sostenida con el C. Gobernador del Estado y en cumplimiento de velar por los intereses de la seguridad de la ciudadanía, se presentó el punto de acuerdo.

Contenido

Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso del H. Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y en coordinación con las autoridades de Nuevo León lleven a cabo las acciones tendientes a dignificar la vida de las personas que se encuentran reclusas en las cárceles de dicho estado y en estricto apego a los derechos humanos tomen las medidas necesarias para imponer el orden al interior de los reclusorios, separando los reos federales de los del orden común.

11. Evitar la pérdida de inversiones extranjeras y de empleos en el Estado de Nuevo León, derivada de las políticas económicas anunciadas por Presidente Electo de los EEUU.

Antecedentes

- Nuevo León es reconocido por los beneficios que otorga a los inversionistas extranjeros. En su gran mayoría, los parques industriales del estado cuentan con mayor infraestructura y modernidad, además de la privilegiada ubicación geográfica de la entidad, montos atractivos en el

costo de tierra, así como profesionistas y mano de obra altamente calificada.

- En las últimas semanas, la industria de los parques industriales en Nuevo León se ha visto amenazada a causa de los resultados de las elecciones en los Estados Unidos de América (EE.UU), que convierten a Donald John Trump en el presidente electo de ese país. Sus propuestas políticas han hecho que las empresas estadounidenses con planes de inversión en Nuevo León, hayan decidido esperar e incluso retirar sus inversiones, a causa de la incertidumbre que existe en las políticas económicas que implementará Donald John Trump una vez en la presidencia.
- En febrero del presente año, la empresa estadounidense Carrier, dio a conocer el traslado de 2 mil 300 empleos de su planta principal en Indiana, Estado Unidos a Nuevo León, proyectando una inversión de 200 millones de dólares de la empresa. Pero el martes 29 de noviembre, Carrier comunicó que no trasladaría cerca de 2 mil empleos en la nueva planta de producción ubicada en Santa Catarina, Nuevo León.
- Por su parte Mondelez, con base en Illinois, la cual produce galletas en gran cantidad. En julio cerró la planta de Chicago, para trasladarla a Salinas Victoria en el Interpuerto Monterrey, invirtiendo una cantidad de 130 millones de dólares sumando a los 600 que ya habían aplicado el año pasado en la construcción de la planta.
- Las acciones que ha realizado directamente Donald John Trump, le están empezando a costar empleos e inversión al estado de Nuevo León. Por ello, es de vital importancia tomar los anteriores casos como ejemplos de lo que puede suceder en los próximos años, y adelantarnos para encontrar una solución.

Contenido

Primero.- Se exhorta respetuosamente Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a tomar medidas de manera urgente para evitar la pérdida de inversiones extranjeras y de empleos en el estado, ante las negociaciones de Donald John Trump en contra del crecimiento económico mexicano, con las compañías estadounidenses que deseen invertir en México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores, a tomar medidas de

manera urgente para evitar la pérdida de inversiones extranjeras y de empleos en el estado, ante las negociaciones de Donald John Trump en contra del crecimiento económico mexicano, con las compañías estadounidenses que deseen invertir en México.

Reserva para modificar el primer párrafo del artículo 2, previsto en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017

Pensando en la primera infancia, la atención a la pobreza, la salud especialmente en lo referente a la obesidad y sobre peso, que son prioridades del desarrollo humano de todos los mexicanos, presenté una reserva a la Ley de Ingresos del 2017, para no endeudar aún más a nuestro país.

Propuesta: Que para cubrir los requerimientos presupuestarios de los programas de atención y combate a la pobreza y servicios básicos de salud, se les destine al menos el 50% de los recursos existentes en los fondos y fideicomisos de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo, que suman más de 250 mil millones de pesos.

2.3. Participación en comisiones

Las comisiones legislativas son órganos especializados, constituidos por el Pleno que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales.

Aquí resumo el trabajo realizado en las diversas comisiones legislativas en las cuales participo.

Diputada Ximena Tamariz García
Participación en Comisiones Legislativas y del GPPAN

- **Secretaria** de la Comisión de Desarrollo Social
- **Integrante** de la Comisión de Derechos de la Niñez
- **Integrante** de Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

- **Coordinadora** de los Diputados Federales del PAN de Nuevo León.

- **Consejos del GPPAN que integra:**
 - Consejo de Desarrollo Social.
 - Consejo de Desarrollo Humano.
 - Desarrollo Económico

Comisión de Desarrollo Social

- **Resultados:** Se reformó la Ley General de Desarrollo Social, que desincorpora el Instituto Nacional de la Economía Social de la Secretaría de Economía y lo adscribe a la Secretaría de Desarrollo Social, con el principal objetivo de que su operación y actividades sean alineadas a las políticas de carácter social.

Comisión de Derechos de la Niñez

- **Resultados:** Se reformó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar que tengan derecho a la paz.

- Se llamó al Titular de SEDESOL para que instale un mayor número de estancias infantiles en el estado de Nuevo León. Así mismo entre las iniciativas aprobadas, destaca el proyecto de decreto que declara el 19 de noviembre de cada año como el "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil"

Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

- **Resultados:** Se reformó la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, y la Ley de la Economía Social y Solidaria, en ésta última se brinda la promoción integral del ser humano, como el fin del sector social de la economía, y asegura el respeto a los derechos humanos y a la inclusión social. Se realizó además la organización del foro de la “Banca Social en México”

3. Trabajando por Nuevo León

Como Diputada Federal represento los intereses de los ciudadanos en la máxima tribuna de la nación, pero ante todo, soy una servidora pública más, que debe poner ejemplo de congruencia y responder con hechos a la palabra empeñada, y responder con acciones a los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Con esta convicción, abrí la Casa de Enlace Ciudadano, en la cual busco dar respuesta a una serie de necesidades que tienen día con día las familias, además sigo haciendo recorridos por las colonias de nuestro distrito para conocer de manera directa la problemática existente y así mismo, acudo a los hogares para escuchar las aspiraciones y demandas de la gente. Esto me permitió mantener el acercamiento con los ciudadanos de San Pedro y Santa Catarina y entregar apoyos diversos, entre los cuales destacan: servicios médicos, útiles escolares, apoyos económicos y becas escolares.

Es indiscutible que el trabajo legislativo es exitoso y se transforma en oportunidades de superación y de progreso, así como en obras y acciones, en la medida que los legisladores somos capaces de llegar a acuerdos, coordinar esfuerzos y sumar voluntades, dejando a un lado las ideologías partidistas y anteponiendo siempre el beneficio colectivo.

Bajo esta premisa, como Coordinadora de los Diputados Federales del PAN por Nuevo León, he promovido y suscrito 3 puntos de acuerdo en conjunto con mis compañeros diputados, además de haber participado en diversas actividades y reuniones con autoridades estatales y municipales, para tratar asuntos que conciernen a la sociedad nuevoleonense.

De igual manera, mi interés por mantener una vinculación permanente con diversos sectores de la sociedad, me permitió participar en más de 50 ponencias, foros y talleres convocados tanto por la propia Cámara de Diputados como por municipios, Instituciones de Educación Superior, Organizaciones de la Sociedad Civil y Empresas Socialmente Responsables.

3.1. Gestión de recursos

Para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016:

- Gracias al trabajo coordinado entre los diputados por Nuevo León, nuestro estado recibió recursos federales por la cantidad de cerca de 10 mil millones de pesos, 15% más que lo planteado originalmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Fueron etiquetados 12 millones de pesos para el municipio de San Pedro Garza García y 8 millones para el municipio de Santa Catarina.
- Se logró concretar el apoyo federal de 30 millones de pesos para finalizar la Presa Contenedora del Arroyo El Capitán, en San Pedro Garza García.
- En apoyo a la cultura, se etiquetaron 5 millones de pesos para el municipio de San Pedro, destinados a Festivales Culturales San Pedro.

Para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017:

- El Estado de Nuevo León, recibió recursos federales por cerca de 9 mil millones de pesos, como resultado de la gestión de los diputados por Nuevo León, quienes lograron una ampliación de un poco más de mil millones de pesos respecto al proyecto original.
- Para el próximo ejercicio fiscal, se etiquetaron 6 millones de pesos destinados para el municipio de San Pedro Garza García y 12 millones para Santa Catarina, respectivamente.
- En el programa de cultura, se etiquetaron 2 millones de pesos destinados a Festivales Culturales San Pedro.

3.2. Casa de Enlace Ciudadano

- En noviembre de 2015, inauguré la Casa de Enlace, ubicada en la Colonia Revolución, para contar con un espacio de vinculación permanente con la población. Ahí se reciben solicitudes de trámites diversos, se brinda orientación y se gestionan apoyos institucionales. Es muy satisfactorio para mí reconocer que la oficina de enlace se ha convertido en un espacio de reunión y diálogo para los propios ciudadanos.

Servicios Gratuitos ofrecidos en la Oficina de Enlace

Servicio Médico

- 2,500 consultas realizadas
- 1,600 pacientes atendidos
- 6,300 medicamentos entregados

Becas educativas

- Se entregaron más de 200 becas mediante gestiones en la UANL y en apoyo en efectivo.

Útiles Escolares

- Se entregaron 7,000 paquetes de útiles escolares a estudiantes de Santa Catarina y San Pedro.

Sillas de Ruedas y Equipo Médico

- Se hizo entrega de 26 sillas de ruedas y equipo médico a personas discapacitadas o con padecimientos.

Brigada de Salud Visual

- Se impartieron conferencias de salud visual y se entregaron lentes a bajo costo a 100 personas.

Programa de Impermeabilización

- Se entregaron 181 cubetas de impermeabilizante en beneficio de 60 familias, bajo un esquema de participación ciudadana en colaboración con PAN de San Pedro.

3.3. Compromiso y presencia en el 1 Distrito

Como representante popular, siempre es y será un privilegio convivir con las familias del 1 Distrito. Por ello, además de apoyarles en sus necesidades, he compartido momentos de diversión que me llenan de entusiasmo, porque servir a la comunidad es responsabilidad y también es satisfacción, orgullo y felicidad.

- **Concurso Iniciativa Joven**

Se lanzó la convocatoria a estudiantes universitarios para que propusieran una idea de iniciativa y que ésta fuera presentada en el pleno de la Cámara de Diputados.

- **Día del Niño**

Se realizaron diversos recorridos y se entregaron bolsitas a 10 mil niños y niñas de las zonas marginadas de San Pedro y Santa Catarina.

- **Día de las Madres**

Se beneficiaron 600 madres de familia en eventos en los que se recibieron más de 250 regalos.

- **Eventos y Posadas Dic´15**

Se celebraron las tradicionales posadas donde convivimos con cientos de ciudadanos y niños, y se entregaron más de 300 regalos navideños y juguetes.

- **Entrega de Cobijas Dic´15 / Ene´16**

Se realizaron eventos y recorridos en las zonas vulnerables de los municipios de San Pedro y Santa Catarina, así mismo tuvimos la oportunidad de apoyar a Galeana, Dr. Arroyo, Iturbide y Mier y Noriega, en conjunto se entregaron 1,500 cobijas a las familias.

□ **Apoyo Alimentario**

Se entregaron cerca de 400 apoyos alimentarios para ciudadanos en situación vulnerable.

□ **Foro Derechos Humanos para la Igualdad de Género**

Se llevó a cabo este importante Foro, en el cual se abordaron los temas de violencia y feminicidios en México, así como la trata de mujeres y niños. Se contó con la presencia de la Maestra María Ampudia González y la Politóloga María Ávila, como destacas expositoras invitadas ante una audiencia de un poco más de 150 mujeres de nuestro distrito.

Mensaje Final

Estimadas ciudadanas y ciudadanos:

Me siento muy honrada de llevar su voz, sus demandas y aspiraciones ante la Cámara de Diputados, es para mí un enorme privilegio servirles y estoy convencida que para perfeccionar la democracia, es imperativo rendir cuentas a quienes me otorgaron con su voto también su confianza, esta es la primera obligación que asumimos los legisladores del Partido Acción Nacional.

En el presente Informe de Actividades Legislativas, he resumido las labores desarrolladas con total objetividad y transparencia, cumpliendo así con el deber de comunicarles qué hice y cómo lo hice, y sujetando a su escrutinio mi actuación y resultados.

Quiero dejar testimonio que como Diputada Federal me siento orgullosa de entregar mi capacidad y esfuerzo a legislar por las mejores causas de mis representados: trabajar para hacer efectivos los derechos fundamentales, aumentar las oportunidades para el desarrollo y la realización de las personas, procurar mayor seguridad y mejorar la calidad de vida de las familias de Santa Catarina, de San Pedro, de Nuevo León y de México.

Si bien todos sabemos que nuestro estado enfrenta grandes retos y desafíos, hoy más que nunca debemos estar unidos para resolverlos, en Acción Nacional conocemos el valor y la entereza de los nuevoleonenses, porque juntos hemos resistido coyunturas difíciles y hemos salido adelante.

Es momento de sumar nuestros talentos y voluntades, me dedicaré a seguir legislando por nuevos horizontes y destinos, a gestionar recursos para obras y acciones, con redoblado esfuerzo y empeño.

Gracias por todo el apoyo, la confianza y las muestras de cariño que a diario recibo, gracias por contribuir a favor de sus comunidades, les reitero mi solidaridad, mi lealtad, mi trabajo y mi compromiso con todos ustedes.

Los invito a seguir construyendo juntos un futuro de paz y de libertad, a edificar una patria más justa, digna y solidaria para todos.